

INFORME SECRETARIAL : MARZO 5/2021.

- Se aporta memorial de la oficina de tránsito y transporte de la ciudad.
- Por error involuntario en el oficio dirigido a tránsito se indicó un numero de placa diferente al decretado en la medida.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001-40-03-003-2021-00038-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Se ordena en este proceso EJECUTIVO promovido por SCOTIABANK COLPATRIA S.A en contra de JHON JAIRO GARCIA GIRALDO, librar nuevamente oficio con destino a la oficina de tránsito y transporte de la ciudad con el fin de que se proceda a inscribir la medida ordenada con respecto al vehículo de placas **EOZ677** y no EQZ como se indicó.

El oficio procedente de la oficina de transito se suma a este asunto sin tramite alguno por el error en que se incurrió al librar el mismo.

NOTIFÍQUESE

**VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZA**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 039 del 08/03/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria